

t

D

Los Señores Justicia y Residencia de esta
Caxapara y con tales patrones de la Aca
Misericordia de ella. Mandan a todos los vecinos y
Moradores de ella que dentro de nueve dias primeros
siguientes a la publicacion de este despacho, acudan
al Alquerio con el trigo, que escubieren deriendo a la
dicha Aca, con aperecibimiento que para di-
cho termino, sin hacerlo, saldrán a misericordia de
Corta. Y para que llegue a noticia de todos, suplican
a Señor Cura de Santa Maria lo publique en la
forma acostumbrada. Este en Caxapara a quince de
octubre de mil seiscientos noventa y uno =

Joseph Ant. de Vitoria y
Olanza

Publique en 16 de Oct. de 1791

D. Pablo Lopez de Vitoria

2

Do
Domingo

Do Domingo

de S. Juan